



## **NORMATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN DICIEMBRE 2019**

### **INTRODUCCIÓN NECESARIA**

Las políticas y estrategias de investigación han sido actualizadas, en función del PEDI 2019-2024 y de su necesaria contextualización, pero sus esencias continúan siendo las aprobadas por el H. Consejo Directivo del Instituto en sesión ordinaria, el día once de marzo de dos mil dieciséis.

### **POLITICAS PARA LA INVESTIGACION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “AMERICAN COLLEGE”**

Considerando que es necesario que los procesos de investigación, generación y transferencia de conocimiento sean de calidad, por lo tanto, las políticas permitirán mejorar constantemente los proyectos de investigación, lo que beneficiará en gran medida a la población involucrada en los mismos. Políticas de investigación que servirán para generar indicadores de producción científica que servirán para posicionarse como un instituto reconocido por sus logros en investigación y por sus metas investigativas.

A continuación, las políticas:

- 1 Las líneas de investigación deben enmarcarse en los conocimientos adquiridos en las diferentes carreras, teniendo en cuenta la misión y visión de la carrera, así como la misión y visión del instituto, contemplada en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

- 2 Las investigaciones realizadas deben estar enmarcadas en el perfil académico del instituto, teniendo como base los objetivos estratégicos de desarrollo nacional y local; en así como en estas políticas y las líneas de investigación.
- 3 Para la realización y formalización de la investigación, el instituto aprobará los temas por proyectos de investigación, los que deben conducir a generar nuevos conocimientos, aplicaciones o innovaciones tecnológicas.
- 4 Los recursos financieros para los proyectos de investigación serán asignados por el Instituto según la importancia y relevancia de los mismos. Igualmente se requerirá que los profesores investigadores gestionen recursos financieros externos por parte de entidades o empresas interesadas en los resultados de las investigaciones.
- 5 Todo proyecto de investigación que se presente para ser evaluado, debe contener la información necesaria para poder contestar preguntas como:
  - ¿Qué antecedentes y razones llevan al investigador a proponer el proyecto y por qué se justifica su realización en términos de aporte de nuevo conocimiento?
  - ¿Cuál es el problema que se busca solucionar?
  - ¿Qué objetivo u objetivos se buscan con la solución del problema?
  - ¿Cómo se va a hacer para abordar el problema y alcanzar los objetivos planteados?
  - ¿Qué tipo de resultados se espera obtener?
- 6 El investigador encargado de todo proyecto de investigación debe presentar informes regulares sobre la marcha del proyecto de investigación.
- 7 Se implementará un sistema de seguimiento a proyectos de investigación, mediante una matriz que será entregada a todos los docentes investigadores.

- 8 Luego de la finalización de un proyecto de investigación, el mismo será revisado y evaluado por pares (docentes expertos en el tema), y luego se procederá a la publicación del mismo, de acuerdo a la relevancia del tema.
- 9 Con el fin de mejorar y reforzar los conocimientos adquiridos en las aulas, y para optimizar significativamente la calidad de las investigaciones, se realizarán seminarios, cursos, congresos, capacitaciones y talleres, con el carácter de obligatorio, en las diferentes carreras del instituto, de acuerdo a las necesidades de cada una.
- 10 Fomentar el Desarrollo de proyectos de investigación interinstitucionales, que propicien la divulgación en la comunidad científica nacional e internacional, la actividad investigativa de nuestra institución y que a su vez, permitan nutrirnos de las mejores experiencias en el área de la investigación de otras instituciones.
- 11 Contribuir desde el Departamento de Proyectos e Investigación al desarrollo y potenciación del trabajo investigativo por parte de los estudiantes del Instituto.

## **COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO**

- Fomentar y ejecutar proyectos investigativos de carácter científico, tecnológico y pedagógico que estimulen la participación social y que promuevan el desarrollo del país.
- Motivar regularmente al colectivo de docentes para la ejecución de proyectos de investigación en cumplimiento de su función como profesor e investigador.
- Motivar a los estudiantes, para que participen en proyectos investigativos de inserción social; proporcionando un ambiente sano, de justicia y equidad.

- Revisar y dar un criterio a todo proyecto educativo/académico con carácter investigativo.
- Representar al ISTAC, de conjunto con sus principales autoridades, en eventos de carácter científico.
- Dar seguimiento al proceso de realización de los Trabajos de Integración Curricular.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
AMERICAN COLLEGE

*Yenis*

Yenis Guétara Hernández  
Coordinadora del Departamento de Proyectos e Investigación  
ISTAC – Diciembre 2019

